

# MUNICIPIO DE JUCHITAN



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
**SINDICATURA**  
JUCHITAN, GRO.  
2021-2024



# MANUAL DE ADMINISTRACION DE RIESGOS



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
**PRESIDENCIA**  
JUCHITAN, GRO.  
2021-2024

*[Handwritten signatures and initials]*



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
**TESORERIA**  
JUCHITAN, GRO.  
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
**COMANDO EN JEFE  
DE CONTROL INTERNO**  
JUCHITAN, GRO.  
2021-2024

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO GENERAL
- III. OBJETIVO ESPECÍFICOS
- IV. ALCANCE
- V. MARCO LEGAL
- VI. COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO
- VII. PRINCIPIOS BÁSICOS PARA EL DISEÑO DE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO
- VIII. ENTORNO DE CONTROL
- IX. EVALUACIÓN DE RIESGOS
- X. ACTIVIDADES DE CONTROL
- XI. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
- XII. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO
- XIII. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
- XIV. CONCLUSIÓN
- XV. ANEXOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SINDICATURA  
 JUCHITAN, GRO.  
 2021-2024



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA  
 JUCHITAN, GRO.  
 2021-2024

*[Handwritten signatures and initials]*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TESORERIA  
 JUCHITAN, GRO.  
 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO  
 JUCHITAN, GRO.  
 2021-2024



## INTRODUCCIÓN

En un mundo en constante evolución y cambio, las organizaciones, incluyendo los gobiernos municipales, enfrentan una amplia gama de riesgos que pueden afectar tanto sus operaciones como el logro de sus objetivos. Desde desafíos económicos hasta eventos climáticos extremos, desde cuestiones legales hasta la complejidad tecnológica, los riesgos pueden ser numerosos y variados. La capacidad de un municipio para anticipar, evaluar y responder eficazmente a estos riesgos es crucial para su éxito y para el bienestar de la comunidad que sirve.

El presente Manual de Administración de Riesgos Municipal es un recurso fundamental diseñado para guiar y fortalecer la capacidad del Municipio de Juchitan, Guerrero en la gestión proactiva de riesgos. Este manual proporciona una estructura integral para identificar, evaluar, tratar y monitorear los riesgos a los que se enfrenta el municipio en el cumplimiento de sus funciones y en la búsqueda de sus objetivos. Más que simplemente un conjunto de pautas, este manual refleja el compromiso continuo del Municipio de Juchitan, Guerrero, con la excelencia en la toma de decisiones y la salvaguardia de los intereses de la comunidad.

La administración de riesgos no es solo una práctica de gestión, sino una mentalidad que debe infundir todos los aspectos de la operación municipal. Al adoptar una cultura de identificación proactiva y evaluación constante de los riesgos, el Municipio de Juchitan, se posiciona para enfrentar los desafíos de manera informada y resiliente. Reconocemos que cada riesgo lleva consigo la posibilidad de impactos negativos, pero también brinda la oportunidad de tomar medidas preventivas y de desarrollo para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

A lo largo de este manual, encontrarás una guía paso a paso para implementar un sistema sólido de administración de riesgos. Desde la definición de conceptos hasta la identificación y evaluación de riesgos, pasando por el desarrollo de estrategias de tratamiento y el monitoreo continuo, este manual está diseñado para ser una referencia práctica y una hoja de ruta para todos los empleados y funcionarios involucrados en el gobierno municipal.

A medida que navegamos por los desafíos y oportunidades que presenta la administración de riesgos, nos unimos en el compromiso de proteger los activos y recursos del municipio, garantizar la continuidad de los servicios y promover un entorno seguro y sostenible para nuestra comunidad. Este manual es una herramienta esencial en este viaje, y su aplicación efectiva fortalecerá nuestra capacidad colectiva para tomar decisiones informadas y construir un futuro próspero.

Finalmente podemos decir que el presente Manual de Administración de Riesgos Municipal tiene como objetivo proporcionar una guía integral para la identificación, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos que puedan afectar las operaciones, los servicios y los objetivos del Municipio de Juchitan, Guerrero. La gestión de riesgos es esencial para garantizar la toma de decisiones informadas, la protección de los activos municipales y el logro de resultados eficaces y sostenibles.

### OBJETIVO GENERAL

Establecer un marco integral y sistemático para identificar, evaluar, tratar y monitorear los riesgos que puedan afectar las operaciones, los servicios y los objetivos del municipio. El manual



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA

JUCHITAN, GRO.  
2021-2024





tiene como propósito fundamental proporcionar una guía clara y práctica para gestionar los riesgos de manera efectiva, promoviendo la toma de decisiones informadas, la protección de los activos municipales y la construcción de una comunidad resiliente y sostenible.

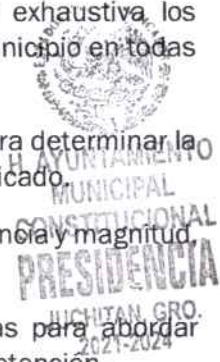
## OBJETIVOS ESPECIFICOS

Los objetivos específicos del "Manual de Administración de Riesgos Municipal" se centran en los aspectos concretos que se buscan lograr a través de su implementación. Estos objetivos detallados contribuyen al logro del objetivo general y guían las acciones y actividades específicas que se llevarán a cabo en el proceso de administración de riesgos. A continuación, te proporciono algunos objetivos específicos:

1. **Establecer un Marco Estructurado:** Definir una estructura sólida y coherente para la administración de riesgos en el municipio, que incluya roles, responsabilidades y procesos claros.
2. **Identificar Riesgos Relevantes:** Identificar y documentar de manera exhaustiva los riesgos que podrían afectar las operaciones, servicios y objetivos del municipio en todas las áreas funcionales.
3. **Evaluar la Probabilidad e Impacto:** Establecer criterios de evaluación para determinar la probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial de cada riesgo identificado.
4. **Priorizar Riesgos Críticos:** Priorizar los riesgos de acuerdo con su importancia y magnitud, enfocándose en aquellos que tienen mayor probabilidad e impacto.
5. **Desarrollar Estrategias de Tratamiento:** Definir estrategias específicas para abordar cada riesgo, ya sea mediante su mitigación, evitación, transferencia o retención.
6. **Implementar Acciones de Mitigación:** Tomar medidas concretas y efectivas para reducir la probabilidad e impacto de los riesgos, siguiendo las estrategias establecidas.
7. **Monitorear Continuamente los Riesgos:** Establecer un sistema de monitoreo constante para evaluar la evolución de los riesgos y la efectividad de las estrategias de tratamiento.
8. **Actualizar y Revisar el Manual:** Revisar y actualizar periódicamente el manual para asegurarse de que esté alineado con los cambios internos y externos del municipio.
9. **Capacitar a los Empleados:** Proporcionar capacitación y concientización a los empleados y funcionarios sobre la importancia de la administración de riesgos y cómo contribuir al proceso.
10. **Fomentar una Cultura de Riesgos:** Promover una cultura organizacional en la que todos los niveles del municipio comprendan y participen activamente en la identificación y gestión de riesgos.
11. **Apoyar la Toma de Decisiones:** Proporcionar información sólida y basada en datos para respaldar las decisiones estratégicas y operativas del municipio.
12. **Mejorar la Resiliencia Municipal:** Incrementar la capacidad del municipio para responder y adaptarse a situaciones adversas de manera efectiva y rápida.



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
JUCHITAN, GRO.  
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA  
JUCHITAN, GRO.  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN DE  
CONTROL INTERNO  
JUCHITAN, GRO.  
2021-2024

*[Handwritten signatures and initials]*



## ALCANCE

El alcance del manual abarca todas las áreas funcionales y operativas del Municipio Juchitan, con el objetivo de establecer un enfoque sistemático y eficaz para la identificación, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos que puedan afectar las operaciones y los objetivos del municipio. Este manual se aplica a todos los empleados, funcionarios y departamentos del municipio que participan en la toma de decisiones, la prestación de servicios y la administración de recursos.

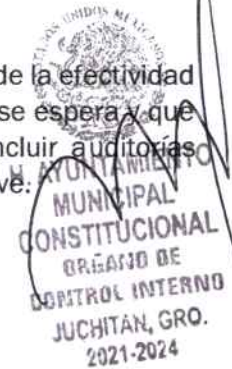
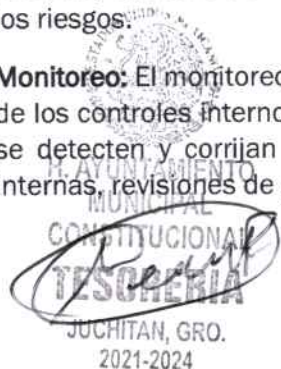
## MARCO LEGAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero
- Código de Ética y Conducta del Municipio de Juchitan, Guerrero.

## COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO

Los componentes del control interno son los elementos esenciales que forman parte de un sistema de control integral en una organización, incluido el Municipio de Juchitan, Guerrero. Estos componentes trabajan en conjunto para proporcionar un ambiente en el que se puedan alcanzar los objetivos de manera eficiente y efectiva, y se puedan abordar los riesgos de manera adecuada. Los componentes del control interno se basan en el "COSO Framework", un marco ampliamente reconocido para la administración de riesgos y control interno. A continuación, se describen los cinco componentes clave del control interno:

1. **Ambiente de Control:** Este componente establece el tono para toda la organización. Incluye los valores, la ética y la cultura organizacional que influyen en el comportamiento de los empleados y funcionarios. Un ambiente de control saludable respalda la efectividad del control interno y fomenta la integridad, la responsabilidad y la conciencia de los riesgos.
2. **Evaluación de Riesgos:** La evaluación de riesgos implica la identificación y análisis de los riesgos que podrían afectar el logro de los objetivos de la organización. Esto incluye la consideración de riesgos financieros, operativos, legales, tecnológicos y otros. La evaluación de riesgos ayuda a priorizar los recursos y las acciones para abordar los riesgos más críticos.
3. **Actividades de Control:** Estas actividades son los procedimientos y políticas diseñados para mitigar los riesgos y asegurar que las operaciones se lleven a cabo de manera efectiva y en cumplimiento con las políticas y regulaciones. Ejemplos de actividades de control incluyen la aprobación de transacciones, reconciliaciones, revisiones y autorizaciones.
4. **Información y Comunicación:** Este componente asegura que la información relevante se comunique de manera efectiva en toda la organización. Esto incluye la comunicación de políticas, procedimientos, resultados financieros y otros datos clave. La información precisa y oportuna permite una toma de decisiones informada y una gestión eficiente de los riesgos.
5. **Monitoreo:** El monitoreo se refiere a la revisión continua y la evaluación de la efectividad de los controles internos. Esto asegura que los controles operen como se espera y que se detecten y corrijan desviaciones a tiempo. El monitoreo puede incluir auditorías internas, revisiones de gestión y seguimiento regular de indicadores clave.







H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SINDICATURA

JUCHITAN, GRO. 2021-2024

*[Handwritten signature]*

Estos componentes están interconectados y deben trabajar juntos para proporcionar un sistema de control interno sólido y efectivo. En el contexto de la administración de riesgos en un municipio, los componentes del control interno son esenciales para garantizar que los riesgos sean identificados, evaluados y tratados adecuadamente, y que las operaciones se gestionen de manera responsable y eficiente.

Basado esto en 17 principios que enmarcan las actividades de control que deberán llevarse a cabo para una óptima administración y evaluación de los riesgos a los que se enfrenta el H. Ayuntamiento en su operación del día a día.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

CONSTITUCIONAL

JUCHITAN, GRO. 2021-2024

*[Handwritten signature]*

### PRINCIPIOS BÁSICOS PARA EL DISEÑO DE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITAN, GUERRERO.

Los siguientes principios aseguran el cumplimiento de un sistema de control interno eficaz y eficiente por ende, permitan ser una herramienta de evaluación de riesgos clave en el funcionamiento del H. Ayuntamiento de Juchitan, Guerrero.

#### Principio 1.

El Ayuntamiento conformado por la sala de cabildo, deben mostrar una actitud de compromiso así como de respaldo con los valores éticos, los códigos de conducta y la prevención de irregularidades en el ámbito administrativo.

#### Principio 2.

Es responsabilidad del Ayuntamiento así como de la Presidencia Municipal, encargarse de verificar el óptimo funcionamiento de los mecanismos que intervienen en el control interno a través de las unidades que se designen para tales efectos.

#### Principio 3.

El Ayuntamiento en conjunto con el Presidente Municipal son los responsables de establecer, con base en una estructura organizacional que muestre funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes de la organización, la forma en que se alcanzarán los objetivos de control interno que permitan minimizar los riesgos y siempre con base en la normatividad vigente que aplique a esta.

#### Principio 4.

Es responsabilidad del Ayuntamiento así como del Presidencia Municipal, asegurar el contar con el personal altamente calificado que sea idóneo a las necesidades y a las funciones que se requieren para asegurar un óptimo funcionamiento del control interno.

#### Principio 5.

La Presidencia Municipal es la responsable de evaluar el óptimo desempeño del control interno, pero de igual forma, deberá lograr que cada uno de sus integrantes sean responsables de sus actividades y la injerencia que tengan en su buen funcionamiento.

#### Principio 6.

El Presidente Municipal será responsable de la formulación de un Plan Municipal de Desarrollo que permita alinear los objetivos, metas y estrategias de todos los integrantes de la organización con base siempre en la normatividad vigente aplicable.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TESORERÍA JUCHITAN, GRO. 2021-2024

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

JUCHITAN, GRO.

2021-2024

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Principio 7.**

Es responsabilidad de la Presidencia Municipal gestionar un proceso claro que le permita identificar, analizar y brindar una respuesta clara a los riesgos que se pueden presentar y que comprometan el cumplimiento de los objetivos.

**Principio 8.**

La Presidencia Municipal debe de ser consciente de los posibles actos de corrupción, abuso, fraude o alguna otra irregularidad detectada relacionada principalmente con la salvaguarda de los activos que forman parte del funcionamiento de la Ayuntamiento.

**Principio 9.**

La Presidencia Municipal será la responsable de dar una respuesta frontal y decisiva a los cambios que se presenten en el entorno con el objeto de minimizar los riesgos asociados a estos.

**Principio 10.**

Será responsabilidad del Ayuntamiento, de asegurarse que existan los controles adecuados que permitan que se puedan cumplir con los objetivos de la institución y que permita hacer frente a los riesgos a los que se enfrenta en su operación diaria.

**Principio 11.**

La Presidencia, a través de las áreas que haya designado para el aseguramiento de las actividades de control interno, serán las responsables de establecer el funcionamiento y operación de los sistemas de información que permitan asegurar la calidad de la información así como su oportunidad para la toma de decisiones.

**Principio 12.**

Las actividades de control deben estar con base en una rigurosa definición de políticas y procedimientos que aseguren la uniformidad y consistencia de las actividades, permitiendo así que todos sus integrantes estén conscientes de lo que se debe de hacer.

**Principio 13.**

Es una de las tareas más importantes de la Presidencia Municipal, con la supervisión del cabildo, implementar todos los medios necesarios para que las unidades a su cargo generen información de calidad que permita una toma de decisiones efectiva.

**Principio 14.**

De igual manera la Presidencia Municipal será la responsable de la supervisión y aseguramiento de que la información interna entre las unidades que conforman el H. Ayuntamiento fluya de la manera en que los integrantes de la misma cuenten con la información para asegurar una mejor toma de decisiones.

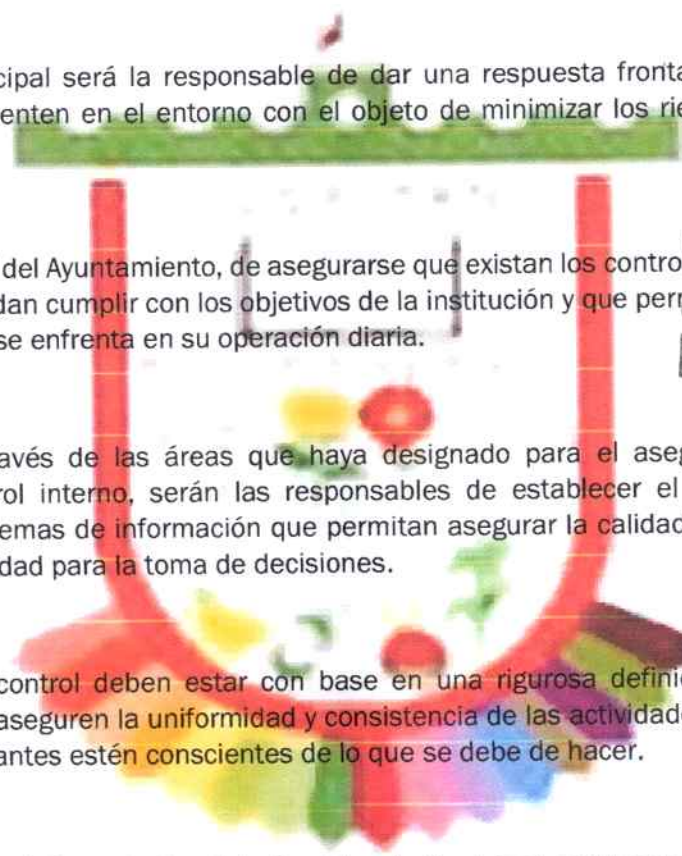
**Principio 15.**

En consecuencia con el principio anterior, la Presidencia Municipal a través de las unidades administrativas asignadas para tales efectos, deberá asegurar que la información fluya hacia el



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SINDICATURA

JUCHITAN, GRO. 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA

JUCHITAN, GRO. 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TESORERIA JUCHITAN, GRO. 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ORGANO DE CONTROL INTERNO JUCHITAN, GRO. 2021-2024



exterior con las personas responsables de su administración que les permita una mejor toma de decisiones.

### Principio 16.

Es responsabilidad de la Presidencia Municipal, establecer las actividades que sean necesarias para la supervisión de las actividades de control y que permita el cumplimiento de sus objetivos minimizando así los riesgos inherentes a la operación.

### Principio 17.

La Presidencia Municipal es la responsable de la corrección oportuna de las desviaciones que sean encontradas en los mecanismos de control operantes.

Este proceso es efectuado por el Órgano Interno de Control Municipal, la alta Dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de tres categorías:

1. Eficacia y eficiencia en las operaciones
2. Confiabilidad en la información financiera
3. Cumplimiento de las leyes y normas aplicables

## ENTORNO DE CONTROL

Se refiere a los elementos que se encargan de asegurar el funcionamiento de la organización para el cumplimiento de los objetivos de control interno.

1. El Ayuntamiento de Juchitan, Guerrero se encuentra comprometido con los valores y principios éticos enmarcados en su ideología y en el objeto de su creación, lo cual refuerzan en sus acciones del día a día.
2. El Ayuntamiento, definirá los estándares de conducta esperados por todos los servidores públicos que lo conforman a fin de cumplir con sus expectativas con respecto al cumplimiento de los valores que enmarcan el funcionamiento de la institución.
3. Es de relevancia considerar el apego de las acciones y actividades de los servidores públicos a estándares de conducta, principios de ética y un Código de Conducta. Esto permitirá que se tengan parámetros de evaluación de la conducta de todos los integrantes del Ayuntamiento a fin de vigilar su cumplimiento, estos estándares y patrones de comportamiento se traducen en indicadores de desempeño ligados al comportamiento ético de las personas, que van desde el número de sanciones establecidas por la autoridad competente, el número de quejas recibidas, o el número de observaciones al trabajo realizado por cada uno de los servidores públicos que conforman este Ayuntamiento.
4. El Ayuntamiento establecerá un sistema de información veraz y oportuna que permita contar con información clara y precisa sobre el desempeño y apego de las personas que conforman este organismo con los principios éticos y de conducta, a fin de determinar cuáles son las desviaciones encontradas y corregirlas a la brevedad.
5. El Ayuntamiento así como la Presidencia Municipal son las figuras responsables de establecer los requerimientos y expectativas esperadas por los servidores públicos que lo integran, del mismo modo, una de sus funciones será el supervisar el cumplimiento de dichos



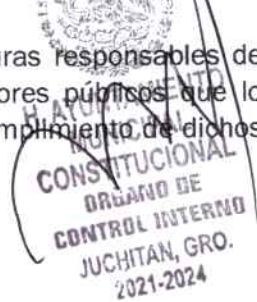
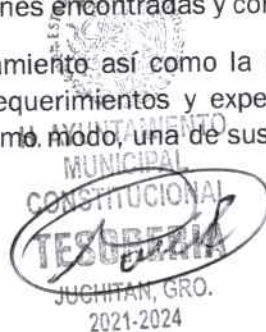
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA

JUCHITAN, GRO.  
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA

JUCHITAN, GRO.  
2021-2024



Handwritten signatures and initials on the right margin.



parámetros, estos, vinculados con su Código de Conducta y siguiendo los principios institucionales que son Dignidad, Independencia, Objetividad, Excelencia e Inclusión.

6. Es importante considerar que el Ayuntamiento y la Presidencia Municipal serán las encargadas de la evaluación periódica del avance y desarrollo de los trabajadores, en términos de experiencia y habilidades, mediante la aplicación de una serie de encuestas periódicas (semestral o anual) logrando así que, una vez obtenido el parámetro esperado, estos puedan participar en los procesos de retroalimentación de las actividades desarrolladas.

7. Son responsabilidad de la Presidencia Municipal, las actividades de supervisión del cumplimiento de los principios de ética y normas de conducta establecidas en el H. Ayuntamiento; en su defecto, delegará dicha responsabilidad al Órgano de Control Interno, o el que considere, puede recaer en la Oficialía Mayor o bien, en la Tesorería Municipal, que cumplirá con las acciones necesarias para mantener y salvaguardar el comportamiento ético de todos los integrantes del H. Ayuntamiento.

8. El cabildo municipal es un órgano independiente, con autonomía, conformado por personas con libertad de criterio, independencia de acción y sin ningún lazo o compromiso con el presidente municipal, lo que permitirá su objetividad en el proceso de evaluación y toma de decisiones.

9. El cabildo municipal tendrá funciones de supervisión, diseño e implementación del sistema de control interno necesario a fin de que este permita establecer los parámetros necesarios en términos del Ambiente de Control, las Actividades de Control, el Sistema de Información, Evaluación de Riesgos y las Actividades de Supervisión y Monitoreo con base en el Marco Integral de Control Interno vigente.

10. La Presidencia municipal será la encargada de establecer las líneas de autoridad - responsabilidad así como el flujo de la comunicación para que todas las áreas cumplan con su objeto, siempre respetando los principios administrativos de organización jerárquica permitiendo que ésta fluya de arriba para abajo y de manera lateral.

11. El cabildo y la Presidencia Municipal son los responsables de la delegación de autoridad así como de la definición de responsabilidad para cada una de las áreas que conforman la dependencia.

12. El cabildo y la Presidencia Municipal, serán los responsables de evaluar el desempeño de los proveedores de servicio mediante el establecimiento de mecanismos de análisis que permitan determinar sus deficiencias, esto, a través de encuestas de evaluación, entrevistas con los responsables, buzones de sugerencias, etc.

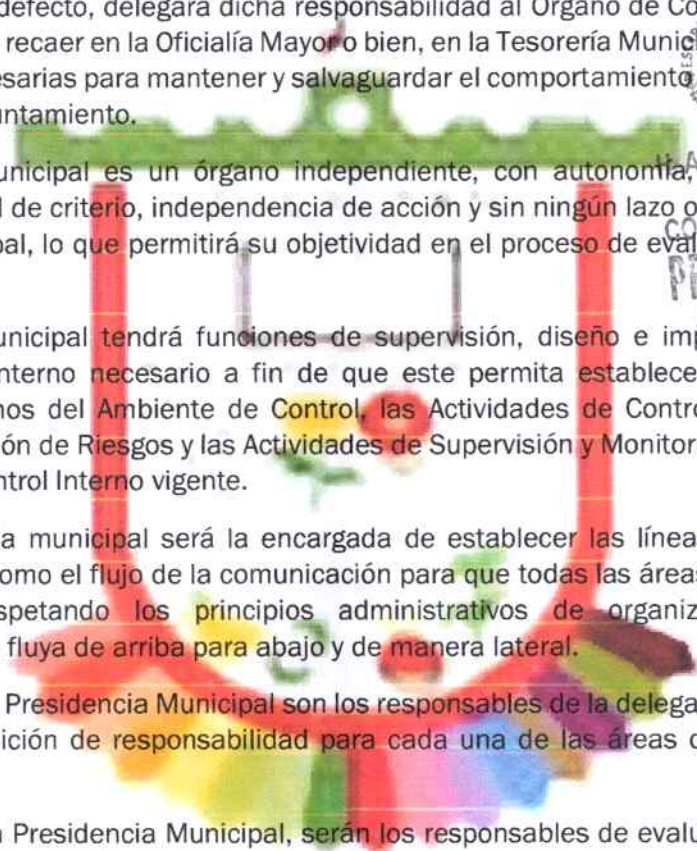
13. El H. Ayuntamiento es el responsable de establecer los mecanismos (licitaciones, concursos abiertos) por medio de los cuáles se elegirán a los mejores proveedores de servicios con base en su actitud, competencia y desempeño en el ámbito profesional.

14. Es responsabilidad de la Presidencia municipal establecer los mecanismos por medio de los cuáles se pueda contar con una sucesión clara de las personas que serán los responsables del control interno, esto, a través de mapas de sucesión, gráficas de reemplazo o bien, desde la descripción de puestos asignar responsabilidades para el área de control interno.

15. La Presidencia y el cabildo municipal serán los encargados de mantener en el óptimo funcionamiento los mecanismos de control interno del Ayuntamiento, y en su defecto establecer



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SINDICATURA JUCHITAN, GRO. 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA JUCHITAN, GRO. 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TESORERÍA JUCHITAN, GRO. 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO JUCHITAN, GRO. 2021-2024

Handwritten signatures and initials on the right margin.



las medidas correctivas necesarias (reuniones periódicas para su revisión con los Comités correspondientes, así como evaluaciones referentes al mismo tema) para su adecuación.

16. La Presidencia y el cabildo municipal serán los responsables de establecer los mecanismos necesarios para implementar incentivos y premios al cumplimiento del control interno (estos de manera semestral o anual)

17. La Presidencia y el cabildo tienen la función de evaluar el desempeño de los actores principales en el cumplimiento del control interno a fin de verificar su avance y adherencia a los estándares establecidos mediante el uso de encuestas y evaluación directa con los servidores públicos por medio de un comité responsable de tal actividad.

## EVALUACIÓN DE RIESGOS

Implica identificar y analizar los posibles eventos o situaciones que podrían afectar la capacidad del municipio para lograr sus objetivos, prestar servicios a la comunidad y proteger sus activos. Esto puede incluir riesgos financieros, operativos, legales, tecnológicos, ambientales y sociales.

1. El H. Ayuntamiento, a través de su Presidente y cabildo municipal, son los encargados de definir los objetivos que permitan identificar y evaluar los riesgos relacionados a la operación de la institución misma. Estos objetivos se dividen en:

- a. Objetivos Operativos.
- b. Objetivos de Reporte Financiero Externo.
- c. Objetivos de Reporte No Financiero Externo
- d. Objetivos de Reporte Interno
- e. Objetivos de Cumplimiento

2. EL Ayuntamiento es el encargado de identificar y evaluar los riesgos inherentes a su operación en todos los niveles que opera, los cuáles van desde la operatividad interna de la entidad (administrativos, financieros) como de la operación al exterior por parte del Ayuntamiento en el cumplimiento de su función.

3. El Ayuntamiento será el encargado de evaluar los factores externos que pudieran tener una incidencia directa en el cumplimiento de los objetivos del mismo. Dentro de estos factores podemos encontrar: medio ambiente, entorno político, entorno económico, situación geográfica y de ubicación, tipo de casos, situación del país.

4. Es responsabilidad de la Presidencia municipal con el apoyo de las áreas relacionadas en determinar los mecanismos para identificar y analizar los riesgos. Esto, se hará mediante un monitoreo tanto a nivel central como por región, del clima político, económico, costumbres y preferencias, y demás que impactan de manera directa el trabajo del Ayuntamiento).

5. El Ayuntamiento se encargará de definir la magnitud de los riesgos sobre la base de su impacto potencial en el cumplimiento de los objetivos de la institución. Estos riesgos podrán clasificarse en: Alto, Medio y Bajo.

6. Es responsabilidad del Ayuntamiento definir la forma en que afronta el riesgo detectado para minimizar o transferir su impacto, esto, a través, en primer lugar de un diagnóstico previo



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA

JUCHITAN, GRO.  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA  
JUCHITAN, GRO.  
2021-2024

*[Handwritten signatures and initials]*



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
TESORERIA  
JUCHITAN, GRO.  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
GRUPO DE  
CONTROL INTERNO  
JUCHITAN, GRO.  
2021-2024

*[Handwritten signature]*



de la situación, para posteriormente definir acciones, definir responsables de ejecutarlas y una vez que se ejecuta, evaluar el impacto de dichas acciones.

7. Uno de los objetivos de la Presidencia municipal es la determinación de probables fraudes definiendo los incentivos y presiones que orillaron al mismo, a través de una escala que permita definir los parámetros de actuación de los individuos.

8. Dentro de la evaluación del riesgo por fraude se deberá determinar cómo la Presidencia municipal u otros servidores públicos participan en acciones inapropiadas o bien, se justifican de las mismas.

9. Para el proceso de evaluación de riesgos es importante considerar todas y cada una de las variables externas que tienen relación directa en su operación, como son en el ámbito económico, regulatorio o físico.

10. De igual manera el Ayuntamiento será el encargado de evaluar los cambios que existan por nuevos modelos de negocios lo cual se ve reflejado en nuevas líneas de negocios, crecimiento, desaparición de los mismos que impactan en el cumplimiento de los objetivos de control interno.

11. De igual forma una responsabilidad del Ayuntamiento será la evaluación del impacto del liderazgo y su ejercicio en el cumplimiento de los objetivos.

### ACTIVIDADES DE CONTROL

Las actividades de control son procedimientos y políticas implementados dentro de una organización, en este caso un municipio, para garantizar que los riesgos se gestionen de manera adecuada y que las operaciones se lleven a cabo de manera eficiente, efectiva y en cumplimiento con las políticas y regulaciones establecidas. Estas actividades se diseñan para mitigar los riesgos identificados durante la evaluación de riesgos y forman parte integral del sistema de control interno de la organización.

- Es importante señalar que todas y cada una de las actividades de control que lleve a cabo el Ayuntamiento, permiten asegurar la respuesta que tendrá la institución sobre los riesgos que se puedan presentar gracias al monitoreo constante que se determina sobre las mismas.
- La Presidencia municipal y las áreas correspondientes serán las encargadas de definir los procesos de la entidad que tienen incidencia en las actividades de control. Estos procesos se encuentran ligados a la actividad que directamente desarrolla el Ayuntamiento en beneficio de la ciudadanía.
- Es responsabilidad del Ayuntamiento y de las áreas correspondientes establecer los tipos de controles que será necesarios para el cumplimiento de los objetivos, desde métricas claramente definidas así como tipos de control en función de su aplicación.
- Será responsabilidad del Ayuntamiento, definir en qué áreas y en que niveles será la aplicación de los mecanismos de control interno mediante un proceso claro y abierto para todas las áreas.
- Para las áreas donde las actividades del control interno sean incompatibles por su naturaleza, el Ayuntamiento y áreas correspondientes serán las encargadas de



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA

JUCHITAN, GRO.  
2021-2024

*[Handwritten signatures and initials]*



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA  
JUCHITAN, GRO.  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
ORGANO DE  
CONTROL INTERNO  
JUCHITAN, GRO.  
2021-2024



establecer su buen funcionamiento a través de reuniones de trabajo que permita identificar de qué forma se puede dar cumplimiento a lo requerido.

- La Presidencia municipal y las áreas correspondientes serán las responsables de establecer los mecanismos por medio de los cuáles podrán vincular los procesos tecnológicos con los mecanismos de control implementados, a través de la creación de grupos interdisciplinarios de trabajo responsables de la actividad.
- Es responsabilidad del Ayuntamiento por conducto de su Presidente municipal y bajo la supervisión del cabildo, el definir los mecanismos de control de acceso a la información del Ayuntamiento a fin de garantizar su óptimo funcionamiento, mediante el establecimiento de sistemas de información para toda la entidad.
- Las actividades de control que se establezcan tendrán que ir de la mano con la política organizacional que asegure que no trasgredan ningún ordenamiento o lineamiento superior.
- La Presidencia municipal será la responsable de establecer los parámetros de responsabilidad y de rendimiento de cuentas para cada una de las partes involucradas en los procesos de control interno a fin de asegurar su óptimo funcionamiento.
- Para el aseguramiento del funcionamiento de los mecanismos de control interno, éstos deberán establecerse en apego a las políticas y procedimientos previamente establecidos por el Ayuntamiento.
- Los servidores públicos del Ayuntamiento serán los responsables de la implementación de acciones a fin de corregir las desviaciones encontradas en el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Será una actividad importante por parte de la Presidencia municipal evaluar las políticas y procedimientos a fin de medir su pertinencia y en algunos casos, reorganizar, reestructurar o modificar su esencia para asegurar un óptimo cumplimiento.

## INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Se refiere a la información que arrojan los sistemas de la organización y que permite a la alta dirección el tomar decisiones precisas y con base en información clara y oportuna.

- Para el aseguramiento de un sistema de información adecuada, deberá estar alimentado con información tanto interna como externa de las áreas que conforman al H. Ayuntamiento.
- El sistema de información establecido por el propio Ayuntamiento, será responsable de procesar todos los datos que le sean ofrecidos para convertirlos en información útil y valiosa para la toma de decisiones.
- El sistema de información debe cumplir con las características de arrojar información precisa, actual, completa, accesible, verificable y retenida para que brinde un soporte real para la toma de decisiones.

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA  
JUCHITAN, GRO.  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
ÓRGANO DE  
CONTROL INTERNO  
JUCHITAN, GRO.  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
JUCHITAN, GRO.  
2021-2024

*(Handwritten signatures and initials)*



- Es responsabilidad del sistema de control interno el arrojar información que sea clara y comprensible para todos los servidores públicos que tienen acceso a ella, dándole así un valor fundamental en los procesos de cumplimiento de los objetivos.
- El sistema de información debe ser de tal naturaleza que arroje la información necesaria para cada una de las áreas de injerencia en la toma de decisiones dentro del Ayuntamiento.
- El sistema de información establecido deberá ser tan amigable y oportuno que permita que todos los agentes relacionados con la institución puedan verter su opinión que permita contar con mejoras y áreas de oportunidad.
- La información que es relevante para la institución fluirá de manera inmediata a la Presidencia municipal a fin de que se cuente con ella para la toma de decisiones.



### ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO

Son las actividades que se desarrollan por parte de la organización para asegurar el cumplimiento y óptimo funcionamiento de los sistemas de control.

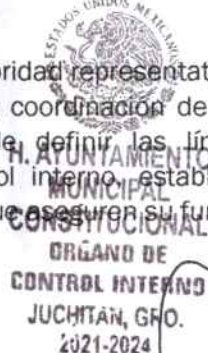
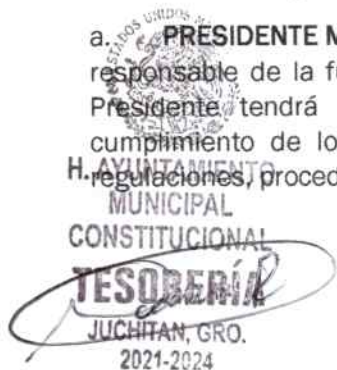
- La Presidencia municipal y áreas correspondientes se asegurarán de contar con evaluaciones constantes que permitan determinar la pertinencia de los controles establecidos.
- Es importante que para cumplir con un proceso de control y evaluación claro es necesario establecer puntos de referencia (parámetros de medición o indicadores) que permitan hacer las comparaciones pertinentes.
- Los servidores públicos que estarán encargados de las actividades de supervisión y monitoreo, deberán de manera obligatoria, ser personal responsable, capacitado y con los conocimientos suficientes para cumplir con su objetivo.
- Las evaluaciones que sean desarrolladas por parte del personal asignado por el Ayuntamiento deberán ser objetivas.

### RESPONSABLES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Dentro del H. Ayuntamiento de Juchitan, Guerrero, será responsabilidad de las áreas definidas para el cumplimiento de los objetivos de control interno, el mantener el óptimo funcionamiento, vigilancia y aseguramiento de que las áreas responsables cumplan con las actividades que les corresponden.

Así, dentro del Ayuntamiento las áreas responsables del funcionamiento del Control Interno son (con fundamento en el Reglamento Interno):

- a. **PRESIDENTE MUNICIPAL.** Como autoridad representativa del H. Ayuntamiento, y responsable de la función de dirección y coordinación de las áreas a su cargo, el Presidente tendrá la responsabilidad de definir las líneas de acción para el cumplimiento de los objetivos de control interno, estableciendo un conjunto de regulaciones, procedimientos y políticas que aseguren su funcionamiento.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature in the middle, and initials 'F.S.' and another signature at the bottom.



**SÍNDICO PROCURADOR.** Como un órgano de supervisión de los trabajos que se desarrollan en el Ayuntamiento así como de las líneas de acción que toma el Presidente municipal, será el responsable de brindar una guía de soporte a las decisiones que se tomen por parte de la Presidencia así como evaluar y en su caso, solicitar los informes que sean necesarios para que se cumplan con los objetivos.

**ORGANO DE CONTROL INTERNO.** Su responsabilidad residirá, con base en la reglamentación que lo sustenta, en vigilar el establecimiento de los sistemas de control en todas las áreas y emitir las recomendaciones que sean necesarias a fin de corregir las desviaciones encontradas y permitir que el sistema de control funcione de manera clara.

## CONCLUSIÓN

El Manual de Administración de Riesgos Municipal ha sido diseñado con el propósito de establecer un marco integral y efectivo para gestionar los riesgos que enfrenta nuestro municipio. A lo largo de este manual, hemos explorado los conceptos fundamentales de la gestión de riesgos y cómo aplicarlos en nuestras operaciones diarias. Hemos identificado, evaluado y tratado una variedad de riesgos que podrían impactar en la consecución de nuestros objetivos municipales.

La gestión de riesgos es un enfoque proactivo y estratégico que nos permite anticipar y enfrentar los desafíos en un entorno en constante cambio. Hemos reconocido la importancia de fomentar una cultura de conciencia de riesgos en cada nivel de la organización, involucrando a empleados, funcionarios y partes interesadas en la identificación y mitigación de riesgos.

A través de este manual, hemos establecido una estructura sólida que abarca desde la identificación hasta la evaluación y el tratamiento de riesgos. Hemos creado estrategias de mitigación, hemos establecido procesos de comunicación y reporte, y hemos implementado programas de capacitación para garantizar que la administración de riesgos sea una parte integral de nuestra operación cotidiana.

Recordemos que la administración de riesgos es un proceso continuo y dinámico. Este manual servirá como una guía constante para nuestras prácticas, pero también debe ser revisado y actualizado periódicamente para reflejar los cambios en el entorno y las necesidades del municipio. Cada miembro de nuestra comunidad tiene un papel importante en esta tarea, y juntos trabajaremos para fortalecer la resiliencia y la sostenibilidad de nuestro municipio en el futuro.

## ANEXOS:

### [Anexo 1: Matriz de Evaluación de Riesgos](#)

Esta matriz se utiliza para evaluar y priorizar los riesgos identificados. Cada riesgo se evalúa en función de su probabilidad de ocurrencia y su posible impacto. Luego, se calcula una prioridad para ayudar a determinar qué riesgos requieren una atención más inmediata, por ejemplo:

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA  
JUCHITAN, GRO.  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
ÓRGANO DE  
CONTROL INTERNO  
JUCHITAN, GRO.  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
JUCHITAN, GRO.  
2021-2024

*[Handwritten signatures and initials]*



Riesgo	Categoría	Probabilidad	Impacto	Prioridad	Estrategia de Tratamiento	Responsable	Plazo
Falta de fondos para proyectos cruciales	Financiero	Alta	Alto	Alto	Planificación contingencia	de Tesorera Municipal	[Fecha]
Fallos en el sistema de gestión de residuos	Ambiental	Moderada	Medio	Moderado	Mejora de procesos y seguimiento	Coordinador Ambiental	[Fecha]
Demoras en la ejecución de proyectos	Operativo	Moderada	Bajo	Bajo	Establecer hitos y seguimiento	Dirección de Planeación	[Fecha]
Reclamos legales por incumplimiento de normas	Legal	Baja	Alto	Moderado	Consulta legal y revisión de procedimientos	Área Jurídica	[Fecha]
Pérdida de datos debido a fallos en el sistema	Tecnológico	Moderada	Medio	Moderado	Actualización de sistemas y respaldos	Área de Informática	[Fecha]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SINDICATURA  
JUCHITAN, GRO.  
2021-2024

Tabla: Descripción detallada del riesgo, incluyendo el contexto y las posibles consecuencias.

Donde:

**Categoría:** Indica la categoría a la que pertenece el riesgo (Financiero, Operativo, Legal, Ambiental, etc.).

**Probabilidad:** Establece la probabilidad de que ocurra el riesgo (Alta, Moderada, Baja).

**Impacto:** Indica el posible impacto si el riesgo se materializa (Alto, Medio, Bajo).

**Prioridad:** Calcula la prioridad del riesgo multiplicando la probabilidad por el impacto (Alto, Moderado, Bajo).

**Estrategia de Tratamiento:** Define cómo se abordará y tratará el riesgo (Planificación de contingencia, Mejora de procesos, etc.).

**Responsable:** Persona o Área responsable de implementar la estrategia de tratamiento del riesgo.

**Plazo:** Fecha estimada para la implementación de la estrategia de tratamiento.

**Nota:** Los valores de "Probabilidad", "Impacto" y "Prioridad" son ejemplos y deben adaptarse a la metodología y escalas de evaluación de riesgos utilizadas por tu municipio.

### Anexo 2: Lista de Verificación de Identificación de Riesgos

Esta lista de verificación se utiliza como una guía para identificar posibles riesgos en diversas áreas del municipio. Asegúrate de revisar cada categoría y considerar los riesgos específicos que podrían ser relevantes para tu situación. Por ejemplo:

#### Riesgos Financieros:

- Insuficiencia de fondos para proyectos críticos.
- Variaciones en los ingresos y gastos municipales.
- Fallos en la recaudación de impuestos y tasas.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA  
JUCHITAN, GRO.  
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
ORGANO DE CONTROL INTERNO  
JUCHITAN, GRO.  
2021-2024

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

- Dependencia excesiva de una fuente de financiamiento.

### Riesgos Operativos:

- Interrupciones en los servicios públicos esenciales.
- Fallos en la infraestructura municipal (carreteras, puentes, edificios).
- Demoras en la ejecución de proyectos municipales.
- Fallos en la gestión de residuos y saneamiento.

### Riesgos Legales:

- Reclamos legales por incumplimiento de regulaciones municipales.
- Litigios relacionados con el empleo y las relaciones laborales.
- Sanciones legales por violaciones ambientales.
- Disputas contractuales con proveedores y contratistas.

### Riesgos Ambientales:

- Contaminación del agua o del aire.
- Desastres naturales y eventos climáticos extremos.
- Impactos negativos en la biodiversidad local.
- Incidencias de gestión de residuos inadecuadas.

### Riesgos de Seguridad:

- Brechas de seguridad cibernética y de datos.
- Fallos en la seguridad pública y aplicación de la ley.
- Amenazas a la seguridad de los empleados y ciudadanos.
- Fallos en la seguridad de edificios y espacios públicos.

### Riesgos de Tecnología:

- Fallos en los sistemas de tecnología de la información.
- Pérdida de datos y vulnerabilidades en la ciberseguridad.
- Dependencia excesiva de sistemas tecnológicos específicos.
- Obsolescencia de hardware y software críticos.

### Riesgos Sociales:

- Tensiones y conflictos en la comunidad.
- Percepciones negativas sobre la calidad de los servicios municipales.
- Cambios demográficos que afectan la demanda de servicios.



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
JUCHITAN, GRO.  
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA  
JUCHITAN, GRO.  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA  
JUCHITAN, GRO.  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
ÓRGANO DE  
CONTROL INTERNO  
JUCHITAN, GRO.  
2021-2024

Handwritten signatures and initials on the right margin.



Descontento ciudadano debido a decisiones municipales.

Esta lista de verificación es un ejemplo y debe personalizarse para incluir los riesgos específicos que sean relevantes para el Municipio de Juchitan, en base a las necesidades y las características requeridas.

### Anexo 3: Estrategias de Tratamiento

Este anexo proporciona ejemplos concretos de estrategias de tratamiento de riesgos que pueden ser aplicables en el contexto municipal. Estos ejemplos sirven como guía para entender cómo se pueden abordar diferentes tipos de riesgos identificados en el proceso de administración de riesgos.

#### 1. Mitigación de Riesgo Tecnológico

**Riesgo Identificado:** Posible ciberataque que podría comprometer la seguridad de los datos municipales.

**Estrategia de Tratamiento:** Implementar medidas de seguridad cibernética, tales como:

- Instalar firewalls avanzados en los sistemas de la red municipal para filtrar tráfico malicioso.
- Implementar sistemas de detección y prevención de intrusiones (IDS/IPS) para identificar y bloquear intentos no autorizados de acceso.
- Realizar pruebas de penetración regulares para identificar vulnerabilidades y aplicar parches o actualizaciones.
- Capacitar al personal en prácticas de seguridad cibernética y concientización sobre amenazas

#### 2. Transferencia de Riesgo Financiero

**Riesgo Identificado:** Riesgo de daños causados por eventos naturales a infraestructura municipal.

**Estrategia de Tratamiento:** Adquirir pólizas de seguro de propiedad que cubran los daños causados por eventos como terremotos, inundaciones y tormentas. Considerar lo siguiente:

- Evaluar la cobertura y los límites de la póliza para asegurar que los activos municipales estén adecuadamente protegidos.
- Establecer un proceso para actualizar la cobertura en función de cambios en la infraestructura o en el valor de los activos.
- Coordinar con la aseguradora para llevar a cabo evaluaciones periódicas de riesgo y ajustar la póliza según sea necesario.

#### 3. Evitación de Riesgo Operativo

**Riesgo Identificado:** Riesgo de contaminación del suministro de agua potable debido a fallas en el sistema de tratamiento.

**Estrategia de Tratamiento:** Evitar el riesgo de contaminación mediante:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA  
JUCHITAN, GRO.  
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
ORGANO DE CONTROL INTERNO  
JUCHITAN, GRO.  
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SINDICATURA JUCHITAN, GRO. 2021-2024

Handwritten signatures and initials on the right margin.



- Implementación de modernización y mantenimiento regular del sistema de tratamiento de agua y asegurar que cumpla con estándares de calidad.
- Establecer protocolos de inspección y pruebas de calidad del agua en instalaciones clave.
- Mantener un registro de mantenimiento actualizado y realizar auditorías internas periódicas para verificar el cumplimiento normativo.

#### 4. Retención Controlada de Riesgo Legal

**Riesgo Identificado:** Riesgo de litigio por incumplimiento de contrato en proyectos de construcción.

**Estrategia de Tratamiento:** Retener el riesgo pero establecer un proceso riguroso de revisión legal y contractual antes de la adjudicación de proyectos. Considerar lo siguiente:

- Establecer un comité de revisión legal que evalúe los términos y condiciones de los contratos antes de su aprobación final.
- Incluir cláusulas contractuales que definan las responsabilidades de ambas partes y establezcan penalidades por incumplimiento.
- Mantener una comunicación constante con el equipo legal durante el ciclo de vida del proyecto para abordar cualquier problema legal de manera proactiva.

#### 5. Mitigación de Riesgo Ambiental

**Riesgo Identificado:** Riesgo de impacto ambiental debido a prácticas de gestión inadecuadas de desechos municipales.

**Estrategia de Tratamiento:** Implementar un plan de gestión de desechos sólidos que incluya:

- La separación adecuada de desechos en origen y su recolección selectiva.
- Establecer puntos de reciclaje y promover la reutilización de materiales.
- Realizar campañas de educación ambiental para los ciudadanos y fomentar la responsabilidad compartida en la gestión de desechos.

#### 6. Retención Controlada de Riesgo Social

**Riesgo Identificado:** Riesgo de descontento público por cambios en las tarifas de servicios municipales.

**Estrategia de Tratamiento:** Retener el riesgo pero establecer un proceso de comunicación transparente y participativa:

- Realizar consultas públicas antes de implementar cambios en las tarifas para recopilar comentarios y opiniones.
- Proporcionar información clara sobre la necesidad y el impacto de las tarifas actualizadas a través de campañas de información.
- Establecer canales de comunicación directa con la comunidad para abordar preguntas y preocupaciones.



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA

JUCHITAN, GRO.  
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA  
JUCHITAN, GRO.  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA  
JUCHITAN, GRO.  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
ÓRGANO DE  
CONTROL INTERNO  
JUCHITAN, GRO.  
2021-2024

*[Handwritten signatures and initials]*



**Anexo 4: Formularios de Reporte de Riesgos**

Los formularios de reporte de riesgos suelen contener campos específicos para recopilar información relevante, como la descripción del riesgo, su probabilidad, impacto y posibles medidas de mitigación.

Formulario de Reporte de Riesgos	
Fecha del Reporte:	[Fecha]
Nombre del Reportante:	[Nombre]
Departamento:	[Departamento]
Descripción del Riesgo:	[Descripción]
Probabilidad:	[Baja / Moderada / Alta]
Impacto:	[Bajo / Moderado / Alto]
Categoría del Riesgo:	[Financiero / Operativo / Legal / Tecnológico / Ambiental / Social]
Medidas de Mitigación Propuestas:	[Medidas propuestas]
Acciones Realizadas (si aplica):	[Acciones realizadas]
Fuentes de Información:	[Fuentes de información]
Adjuntos (si aplica):	[Archivos adjuntos]
Firma del Reportante:	[Firma]
Fecha:	[Fecha de firma]

  
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SINDICATURA**  
 JUCHITAN, GRO.  
 2021-2024

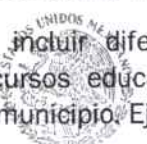
  
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA**  
 JUCHITAN, GRO.  
 2021-2024


Estos formularios pueden ser impresos o utilizados en formato digital, según la preferencia, la estructura de tabla proporciona campos claros y específicos para recopilar la información necesaria para cada reporte de riesgos. La estandarización de este proceso facilita la comunicación y la gestión efectiva de los riesgos en el municipio.

**Anexo 5: Plan de Capacitación en Gestión de Riesgos**

Se detallan los planes y programas de capacitación diseñados para educar a los empleados, funcionarios y partes interesadas sobre los conceptos y prácticas de la gestión de riesgos. El objetivo es aumentar la comprensión y la conciencia sobre la importancia de la administración de riesgos y fomentar la participación activa en su implementación.

El plan de capacitación puede incluir diferentes enfoques, como talleres, sesiones de entrenamiento, seminarios y recursos educativos, todos diseñados para adaptarse a las necesidades y características del municipio. Ejemplo para estructurar "Plan de Capacitación en Gestión de Riesgos":

  
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TESORERÍA**  
 JUCHITAN, GRO.  
 2021-2024

  
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO**  
 JUCHITAN, GRO.  
 2021-2024




### Objetivos de Capacitación

1. Comprender los conceptos fundamentales de la gestión de riesgos y su importancia para el municipio.
2. Aprender a identificar, evaluar y priorizar los riesgos en diferentes áreas de operación.
3. Familiarizarse con las estrategias de tratamiento de riesgos y su aplicación práctica.
4. Participar activamente en la creación de una cultura organizacional que promueva la gestión proactiva de riesgos.

### Estrategias de Capacitación

1. Sesiones de Capacitación en Grupo: Talleres interactivos que presentarán los conceptos básicos de la administración de riesgos y casos de estudio relevantes para el municipio.
2. Seminarios Especializados: Sesiones más avanzadas que abordarán temas específicos, como la gestión de riesgos en proyectos de infraestructura o en servicios públicos.
3. Recursos en Línea: Creación de recursos educativos en línea, como videos y documentos descargables, para permitir el acceso a la información en cualquier momento.

### Calendario Tentativo

Taller Introductorio	10 de septiembre
Seminario de Infraestructura	20 de octubre
Recurso en Línea: Video	Noviembre

### Evaluación de Efectividad

Se realizarán encuestas de satisfacción después de cada actividad de capacitación para evaluar la utilidad y el impacto de la formación. Los comentarios de los participantes se utilizarán para mejorar futuras sesiones de capacitación.

Este ejemplo muestra cómo podría estructurarse el plan de capacitación en forma de tabla, con secciones para los objetivos, estrategias, calendario y evaluación. Puedes personalizar la información según las necesidades y características específicas de tu municipio.

### Anexo 6: Registro de Revisión y Actualización

Se detalla el registro de las revisiones y actualizaciones realizadas en el manual a lo largo del tiempo. Su objetivo principal es mantener un registro formal de los cambios implementados en el manual de administración de riesgos, lo que ayuda a garantizar que el manual esté actualizado y refleje con precisión las prácticas y procedimientos actuales.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TESORERÍA JUCHITAN, GRO. 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO JUCHITAN, GRO. 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SINDICATURA JUCHITAN, GRO. 2021-2024

[Handwritten signatures and stamps on the right margin]



Por ejemplo:

Fecha de Revisión	Secciones Modificadas	Cambios Implementados	Responsable
15 de enero de 2023	Introducción, Definición de Riesgos	Revisión de definiciones clave para mayor claridad.	
30 de abril de 2023	Evaluación de Riesgos, Estrategias de Tratamiento	Inclusión de nuevos ejemplos en las secciones de evaluación y tratamiento.	
5 de agosto de 2023	Anexo 5: Plan de Capacitación en Gestión de Riesgos	Actualización de fechas y detalles de capacitación para el próximo trimestre.	

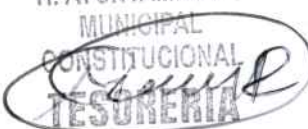
  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SINDICATURA  
 JUCHITAN, GRO.  
 2021-2024

Este registro de revisión y actualización garantiza que el manual de administración de riesgos se mantenga relevante y preciso a medida que evoluciona el municipio y sus prácticas. Es una herramienta esencial para el seguimiento de los cambios y la gestión efectiva de la administración de riesgos en el tiempo.

**Anexo 7: Glosario de Términos**

Se proporciona una lista de definiciones y explicaciones claras de los términos, técnicos y conceptos clave utilizados en el manual. El objetivo es brindar a los lectores una referencia rápida y confiable para comprender el vocabulario específico relacionado con la gestión de riesgos.

Término	Definición
Administración Riesgos	de Proceso sistemático de identificar, evaluar y mitigar los riesgos que afectan los objetivos de la organización.
Evaluación Riesgos	de Proceso de analizar la probabilidad e impacto de los riesgos identificados para priorizar su manejo.
Tratamiento Riesgos	de Acciones tomadas para mitigar, transferir, retener o evitar los riesgos identificados.
Probabilidad	Medida de la posibilidad de que un evento o circunstancia ocurra y tenga un impacto negativo.
Impacto	Grado de consecuencias que resultarían si un riesgo se materializara.
Mitigación	Acciones tomadas para reducir la probabilidad o el impacto de un riesgo.
Transferencia	Desplazamiento de los riesgos a otra parte, como una aseguradora o un tercero.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
  
 TESORERÍA  
 JUCHITAN, GRO.  
 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO  
 JUCHITAN, GRO.  
 2021-2024

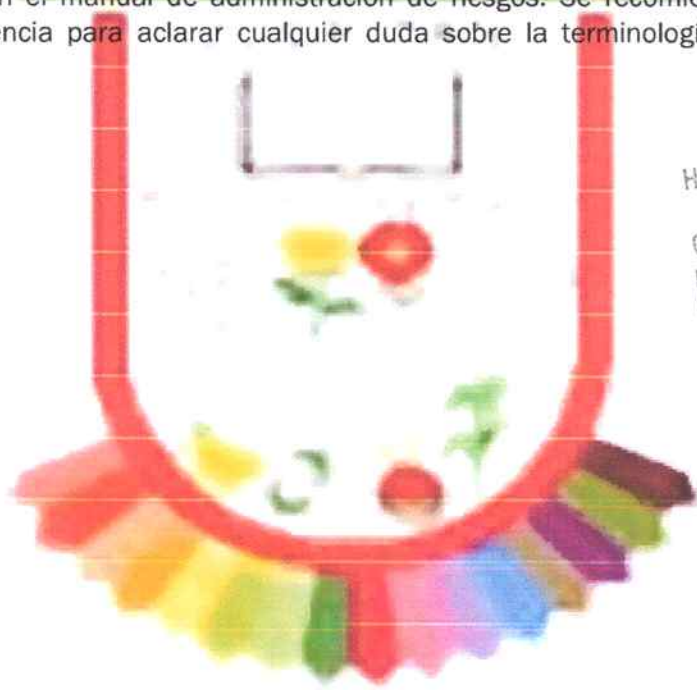



Término	Definición
Retención	Asumir conscientemente un riesgo y establecer planes para manejarlo internamente.
Evitación	Eliminación completa de actividades o decisiones que podrían resultar en riesgos.
Auditoría Interna	Evaluación independiente de las operaciones y procesos para verificar el cumplimiento y la eficiencia.
Resiliencia	Capacidad de una organización para recuperarse de un evento adverso y adaptarse al cambio.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SINDICATURA JUCHITAN, GRO. 2021-2024

Este glosario proporciona definiciones clave para facilitar la comprensión de los términos técnicos utilizados en el manual de administración de riesgos. Se recomienda utilizar este glosario como referencia para aclarar cualquier duda sobre la terminología utilizada en el manual.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA JUCHITAN, GRO. 2021-2024

Handwritten signatures and initials on the right margin.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TESORERÍA JUCHITAN, GRO. 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO JUCHITAN, GRO. 2021-2024

Handwritten signature and initials at the bottom right.